



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

[EXP-UNC 00030713/2018]

Córdoba, 02 JUL 2018

VISTO:

La la nota presentada por la Srta. Valentina Perón, solicitando la devolución del pago realizado en concepto de arancel por el curso "Diseño de programas de intervención en prevención de violencia", y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Valentina Perón alega que por cuestiones de salud no ha podido asistir al Curso aunque no adjunta certificación alguna que corrobore lo afirmado;

Que el docente encargado, Mgter María Cecilia Perrone, adjunta la planilla de asistencia confirmando la presencia de la alumna al curso;

Que en otra situación similar en que la alumna solicitó reintegro se le respondió afirmativamente como consta en la Resolución RD N° 1760/2016;

Que en este caso no corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: No hacer lugar a la devolución de los aranceles abonados para el curso de Extensión "Diseño de programas de intervención en prevención de violencia" solicitados por la alumna Valentina Perón.

Artículo N° 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar.

RESOLUCIÓN N°

9,77

SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
ad. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA